DECRETO ALCALDICIO Nº 01070

PUCHUNCAVÍ, 07 SET. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Programa de actividad municipal denominado **"AUTOCUIDADO EQUIPO DIDECO 2022"**, que pretende generar un encuentro directo y dinámico entre las personas que trabajan en la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto a fin de fortalecer el trabajo humano y enriquecer las buenas prácticas laborales entre los funcionarios de ésta dependencia; lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento, sobre compras y contrataciones públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio 1738 de fecha 14.12.2021 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio Nº797 de fecha 17.06.2020 que aprueba el Cuadro de Subrogancias del Cargo de Director de Control Municipal ; Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 28 de junio 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:*

DECRETO

1) **APRUÉBESE,** el desarrollo del Programa de actividad municipal denominado **"AUTOCUIDADO EQUIPO DIDECO 2022",** que se adjunta y entiende parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

2) **AUTORÍCESE**, un aporte máximo de $600.000.- (seiscientos mil pesos), destinados a solventar los gastos originados por el desarrollo del programa que sean de cargo municipal.

3) **IMPÚTESE** el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

Distribución:
1.- Alcaldía
2.-Secretaría Municipal;
3.- Administración y Finanzas
MMU/JCGR/PCO/NSL/BMBA/CVS/emra

PROGRAMA

"AUTOCUIDADO DIDECO 2022

1.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Este Programa tiene como fin generar una instancia colectiva y participativa del equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el fin de fortalecer el trabajo en equipo de las personas que trabajan en esta dirección.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 3º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como función privativa de ésta "la buena convivencia entre compañeros de trabajo".

Luego, el artículo 4º de la misma Ley, en sus letras A), E) y L), permite "el desarrollo de la actividad llamado **"Autocuidado Equipo Dideco 2022".**

Por su parte, el clasificador presupuestario de gastos definidos por el Ministerio de Hacienda, y que resulta aplicable a las Municipalidades, contempla entre sus partidas contables, con las asignaciones pertinentes para desarrollar aquellas festividades nacionales, fiestas populares, de recreación y entretenimiento, actividades culturales, deportivas, de asistencia social y fomento, y ayuda a organizaciones de participación social y otras similares; todas ellas propias de la función municipal señaladas anteriormente.

3.- DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Para este año, se ha programado la actividad denominada **"Autocuidado Equipo Dideco 2022"**, instancia que tiene por objetivo favorecer el encuentro y buena convivencia entre funcionarios.

FECHA : 07 de septiembre de 2022

LUGAR : Valle Alegre

HORA : Desde las 13:00 horas.

4.- GASTOS DEL PROGRAMA:

El Programa contempla un nivel máximo de gastos de $600.000.-.- (seiscientos mil pesos), que podrían solventar cualquiera de los ítems que a continuación se indican:

- Servicio de alimentación
- Materiales e insumos
- Varios

Total: $600.000.-

5.- PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán de acuerdo con la normativa vigente sobre Adquisiciones, específicamente, de conformidad al Reglamento de la Ley Nº19.886, sobre compras y contrataciones públicas.

6.- UNIDAD RESPONSABLE:

La responsable de la supervisión y cumplimiento del presente programa será **Doña Carolina Villalón Salinas,** Directora Desarrollo Comunitario.

CAROLINA VILLALÓN SALINAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PUCHUNCAVÍ, Septiembre de 2022.-